PROGRAMACION DIDACTICA COMPUTACION Y ROBOTICA EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

- 1. Contextualizacion y relacion con el Plan de centro
- 2. Marco legal
- 3. Organizacion del Departamento de coordinacion didactica:
- 4. Objetivos de la etapa
- 5. Principios Pedagogicos
- 6. Evaluacion
- 7. Seguimiento de la Programacion Didactica

CONCRECION ANUAL

2? de E.S.O. Computacion y Robotica

PROGRAMACION DIDACTICA COMPUTACION Y ROBOTICA EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA 2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualizacion y relacion con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El I. E. S. Padre Luis Coloma se ubica en la avenida Alcalde Alvaro Domecq. Esta rodeado por zonas residenciales y viviendas de nivel medio-alto y alto: Parque de Capuchinos, La Yequada, La Plaza del Caballo, Santo Domingo, etc. Las instalaciones con las que cuenta el instituto son las siguientes: 33 aulas, gimnasio, biblioteca, laboratorio de Fisica, laboratorio de Quimica, laboratorio de Biologia y los distintos departamentos de coordinacion docente. Ademas, a?adimos a sus instalaciones, la biblioteca municipal anexa al instituto. En el turno de diurno, el centro cuenta con 4 lineas de 1? ESO; 4, de 2? ESO; 4, de 3? ESO; 3, de 4? ESO; 5, de 1? bachillerato; y 6, de 2? bachillerato. A lo que se deben a?adir en el turno de nocturno 4 lineas de ESPA; 4, de 1? bachillerato; 5, de 2? bachillerato; y 2, de ciclos formativos. Todo esto hace que el alumnado del centro sea muy diverso, aunque podemos concretar sobre las caracteristicas socio-economicas y culturales del alumnado, ya que estas vienen ligadas a las de los centros adscritos al mismo. Los colegios de Educacion Primaria que incorporan sus alumnos/as a este centro son CEIP Isabel la Catolica, CEIP Nuestra Se?ora de la Paz, CEIP Gloria Fuertes y CEIP Pio XII. En primer lugar, los colegios Isabel la Catolica y Nuestra se?ora de la Paz se ubican en una zona alejada de los otros dos y del propio instituto; la extraccion socio-economica de su alumnado puede considerarse media-baja. Por otra parte, los colegios Pio XII y Gloria Fuertes, los dos mas cercanos al Centro, estan ubicados en zonas de nivel socio-economico y cultural diferentes: Pio XII se encuentra en una zona acomodada y Gloria Fuertes en una zona modesta. Por otro lado, el Colegio Montaigne Jerez esta adscrito al centro para los niveles de bachillerato. En lo relativo a los proyectos de innovacion y planes y programas educativos, actualmente en el centro contamos con los siguientes:

- 1. CIMA
- a. Promocion Habitos Vida Saludables.
- b. Aldea.
- c. Steam.
- d. Flamenco en el aula.
- e. Educomunicacion.
- 2. ConRed (para la prevencion del acoso escolar y el ciberacoso).
- 3. ADA (alumnado ayudante digital de Andalucia).
- 4. Plan de Igualdad de genero en educacion.
- 5. Plan de salud laboral y Prevencion de Riesgos laborales.
- 6. Aula Confucio
- 7. ERASMUS (con acreditacion aprobada hasta 2027).
- 8. Diploma del bachillerato Internacional
- 9. Practicum Master de Secundaria.
- 10. Plan de Lectura

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del articulo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenacion y el curriculo de la etapa de Educacion Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autonoma de Andalucia, <2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos organos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organizacion y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollaran y concretaran, en su caso, el curriculo en su Proyecto educativo y lo adaptaran a las necesidades de su alumnado y a las caracteristicas específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando asi su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el articulo 120.4 de la Ley Organica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomia, podran adoptar experimentaciones, innovaciones pedagogicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organizacion, normas de convivencia o ampliacion del calendario escolar o del horario lectivo de ambitos, areas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejeria competente en materia de educacion y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningun caso, suponga discriminacion de ningun tipo, ni se

impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administracion educativa. >.

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el curriculo correspondiente a la etapa de Educacion Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autonoma de Andalucia, se regulan determinados aspectos de la atencion a la diversidad, se establece la ordenacion de la evaluacion del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de transito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el articulo 2.4, los departamentos de coordinacion didactica concretaran las lineas de actuacion en la Programacion didactica, incluyendo las distintas medidas de atencion a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capitulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Ademas y de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, <El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinacion didactica elaborara las programaciones didacticas, segun lo dispuesto en el articulo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Organico de los Institutos de Educacion Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concrecion de las competencias específicas, de los criterios de evaluacion, de la adecuacion de los saberes basicos y de su vinculacion con dichos criterios de evaluacion, asi como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisicion de las competencias, respetando los principios pedagogicos regulados en el articulo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.>.

Justificacion Legal:

- Ley Organica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Organica 2/2006, de 3 de mayo, de Educacion.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenacion y las ense?anzas minimas de la Educacion Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenacion y el curriculo de la etapa de Educacion Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autonoma de Andalucia.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Organico de los Institutos de Educacion Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el curriculo correspondiente a la etapa de Educacion Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autonoma de Andalucia, se regulan determinados aspectos de la atencion a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenacion de la evaluacion del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de transito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organizacion y el funcionamiento de los institutos de educacion secundaria, asi como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejeria de Desarrollo Educativo y Formacion Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicacion linguistica en Educacion Primaria y Educacion Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejeria de Desarrollo Educativo y Formacion Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matematico a traves del planteamiento y la resolucion de retos y problemas en Educacion Infantil, Educacion Primaria y Educacion Secundaria Obligatoria.

3. Organizacion del Departamento de coordinacion didactica:

De acuerdo con lo dispuesto en el articulo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Organico de los Institutos de Educacion Secundaria, <cada departamento de coordinacion didactica estara integrado por todo el profesorado que imparte las ense?anzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta ense?anzas asignadas a mas de un departamento pertenecera a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizandose, no obstante, la coordinacion de este profesorado con los otros departamentos con los que este relacionado, en razon de las ense?anzas que imparte>. Se constituye el departamento de Tecnologia con los siguientes miembros: D? Victor Ramos Garcia, Maria Jose Alegre San Millan, Samuel Arias Ramos, Manuel Fernandez Garcia, Alberto Gomez Garcia y Alba Fatima Rodriguez Ropero.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el articulo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educacion Secundaria Obligatoria contribuira a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demas personas, practicar la tolerancia, la cooperacion y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el dialogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadania democratica.

- b) Desarrollar y consolidar habitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condicion necesaria para una realizacion eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminacion entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ambitos de la personalidad y en sus relaciones con los demas, asi como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacificamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas basicas en la utilizacion de las fuentes de informacion para, con sentido critico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnologicas basicas y avanzar en una reflexion etica sobre su funcionamiento y utilizacion.
- f) Concebir el conocimiento cientifico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, asi como conocer y aplicar los metodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espiritu emprendedor y la confianza en si mismo, la participacion, el sentido critico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con correccion, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o mas lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos basicos de la cultura y la historia propia y de las demas personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, asi como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los habitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educacion fisica y la practica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimension humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar criticamente los habitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatia y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservacion y mejora, reconociendo la riqueza paisajistica y medioambiental andaluza.
- Apreciar la creacion artistica y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artisticas, utilizando diversos medios de expresion y representacion.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad linguistica andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucia, partiendo del conocimiento y de la comprension de nuestra cultura, reconociendo a Andalucia como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagogicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el articulo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el articulo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucia el curriculo de la etapa de Educacion Secundaria Obligatoria respondera a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didacticas de todas las materias incluiran actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicacion linguistica. Los centros, al organizar su practica docente, deberan garantizar la incorporacion de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales basicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervencion educativa buscara desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisicion de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al termino de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al termino de la Ense?anza Basica.
- c) Desde las distintas materias se favorecera la integracion y la utilizacion de las tecnologias de la informacion y la comunicacion.
- d) Asimismo, se trabajaran elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio fisico y natural y la repercusion que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblacion, la contaminacion o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribucion activa en la defensa, conservacion y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciara el Dise?o Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educacion inclusiva, permitiendo el acceso al curriculo a todo el alumnado. Para ello, en la practica docente se desarrollaran dinamicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integraran

diferentes formas de presentacion del curriculo, metodologias variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

- f) Se fomentara el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestion de emociones, desarrollando principios de empatia y resolucion de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad linguistica andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artisticas, entre ellas, el flamenco, la musica, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, asi como las contribuciones de su ciudadania a la construccion del acervo cultural andaluz, formaran parte del desarrollo del curriculo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capitulo I del titulo II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promocion de la igualdad de genero en Andalucia, se favorecera la resolucion pacifica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los terminos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integracion de las competencias clave, se dedicara un tiempo del horario lectivo a la realizacion de proyectos significativos para el alumnado, asi como a la resolucion colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomia, el emprendimiento, la reflexion y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollaran actividades para profundizar en las habilidades y metodos de recopilacion, de sistematizacion y de presentacion de la informacion, para aplicar procesos de analisis, de observacion y de experimentacion, mejorando habilidades de calculo y desarrollando la capacidad de resolucion de problemas, fortaleciendo asi habilidades y destrezas de razonamiento matematico.

6. Evaluacion:

6.1 Evaluacion y calificacion del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, <La evaluacion del proceso de aprendizaje del alumnado sera continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva segun las distintas materias del curriculo y sera un instrumento para la mejora tanto de los procesos de ense?anza como de los procesos de aprendizaje. Tomara como referentes los criterios de evaluacion de las diferentes materias curriculares, a traves de los cuales se medira el grado de consecucion de las competencias especificas.>

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,<El profesorado llevara a cabo la evaluacion, preferentemente, a traves de la observacion continuada de la evolucion del proceso de aprendizaje en relacion con los criterios de evaluacion y el grado de desarrollo de las competencias especificas de cada materia.>.

Asimismo en el articulo 11.4 de la citada ley: <Para la evaluacion del alumnado se utilizaran diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edicion de documentos, pruebas, escalas de observacion, rubricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluacion y con las caracteristicas especificas del alumnado, garantizando asi que la evaluacion responde al principio de atencion a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentaran los procesos de coevaluacion, evaluacion entre iguales, asi como la autoevaluacion del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.>.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, <El profesorado evaluara tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de ense?anza y su propia practica docente.>

La calificacion de la materia se calculara haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Especificas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluacion de cada Competencia Especifica.

6.2 Evaluacion de la practica docente:

Resultados de la evaluacion de la materia.

Metodos didacticos y Pedagogicos.

Adecuacion de los materiales y recursos didacticos.

Eficacia de las medidas de atencion a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilizacion de instrumentos de evaluacion variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programacion Didactica

Pag.: 4 de 15

Segun el articulo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinacion didactica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programacion didactica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Pag.: 5 de 15

CONCRECION ANUAL

2? de E.S.O. Computacion y Robotica

1. Evaluacion inicial:

Segun el art. 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023 la evaluacion inicial se realizara hasta el 15 de octubre, estando en contacto con el equipo docente, a traves de la sesion de evaluacion pertinente, asi como con el/la tutor/a del grupo y el equipo de orientacion. Como recoge el apartado uno del art. 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023: <La evaluacion inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias especificas de las materias que serviran de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendra en cuenta principalmente la observacion diaria, asi como otras herramientas. La evaluacion inicial del alumnado en ningun caso consistira exclusivamente en una prueba objetiva.>. Por otro lado, segun el apartado dos del art. 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023: <Los resultados de esta evaluacion no figuraran en los documentos oficiales de evaluacion.>

ANALISIS DATOS POR GRUPOS:

2? de ESO A hay matriculados 13 alumnos-as, 2 de ellos han repetido 1 de ESO y 2 son de NEAE.

2? de ESO B hay matriculados 18 alumnos-as, 2 de ellos han repetido 1?ESO y 2, 2?ESO, 5 de ellos NEAE. Nivel medio-bajo.

2?ESO C y D: tras la evaluacion inicial encontramos 2 niveles bien diferenciados. Hay alumnos que no estuvieron matriculados en 1 eso en la asignatura. Se divide la clase en 2 grupos, uno con nivel de primero y otro con nivel de segundo.

2. Principios Pedagogicos:

La finalidad de la materia Computacion y Robotica es permitir que los alumnos y las alumnas aprendan a idear, planificar, dise?ar y crear sistemas de computacion y roboticos, como herramientas que permiten cambiar el mundo, y desarrollen una serie de capacidades cognitivas integradas en el denominado Pensamiento Computacional. Esta forma de pensar ense?a a razonar sobre sistemas y problemas mediante un conjunto de tecnicas y practicas bien definidas. Se trata de un proceso basado en la creatividad, la capacidad de abstraccion y el pensamiento logico y critico que permite, con la ayuda de un ordenador, formular problemas, analizar informacion, modelar y automatizar soluciones, evaluarlas y generalizarlas. Ademas, el aprendizaje de esta materia debe promover una actitud de creacion de prototipos y productos que ofrezcan soluciones a problemas reales identificados en la vida diaria del alumnado y en el entorno del centro docente. El objetivo, por tanto, de Computacion y Robotica es unir el aprendizaje con el compromiso social. La computacion es la disciplina dedicada al estudio, dise?o y construccion de programas y sistemas informaticos, sus principios y practicas, aplicaciones y el impacto que estas tienen en nuestra sociedad. Se trata de una materia con un cuerpo de conocimiento bien establecido, que incluye un marco de trabajo centrado en la resolucion de problemas y en la creacion de conocimiento. La computacion es el motor innovador de la sociedad del conocimiento, y se situa en el nucleo del denominado sector de actividad cuaternario, relacionado con la informacion. Por otro lado, la robotica es un campo de investigacion multidisciplinar, en la frontera entre las ciencias de la computacion y la ingenieria, cuyo objetivo es el dise?o, la construccion y operacion de robots. Los robots son sistemas autonomos que perciben el mundo fisico y actuan en consecuencia, realizando tareas al servicio de las personas. A dia de hoy, se emplean de forma generalizada desarrollando trabajos en los que nos sustituyen. Aunque resulta imposible predecir con exactitud el futuro del mundo digital, areas de conocimiento y aplicaciones como la Inteligencia Artificial, Internet de las Cosas o los Vehiculos Autonomos provocan, de forma disruptiva, cambios enormes en nuestra vida. El impacto es inmenso en todas las disciplinas, siendo el comun denominador la transformacion y automatizacion de procesos y sistemas, asi como la innovacion y mejora de los mismos. Por otro lado, estas tecnologias plantean cuestiones relacionadas con la privacidad, la seguridad, la legalidad o la etica, que constituyen autenticos desafios de nuestro tiempo. La ense?anza de la materia Computacion y Robotica es estrategica para el futuro de la innovacion, la investigacion cientifica y el empleo. Descubrir los principios que rigen esta materia y ser expuestos al proceso de construccion debe promover en el alumnado vocaciones en el ambito STEM (Science, Technology, Engineering & Maths), dise?ar iniciativas que fomenten el aumento de la presencia de la mujer en estos ambitos, romper ideas preconcebidas sobre su dificultad y dotar al alumnado de herramientas que les permitan resolver problemas complejos. Hay que se?alar, ademas, que aprender computacion permite conceptualizar y comprender mejor los sistemas digitales, transferir conocimientos entre ellos, y desarrollar una intuicion sobre su funcionamiento que permite hacer un uso mas productivo de los mismos.

Como se recoge en el plan de actuacion de la lectura en el centro, se realizaran lecturas planificadas en sesiones prefijadas, segun el calendario trimestral del plan, durante, al menos, 30 minutos, propiciando la

reflexion y el analisis critico, como indican las Instrucciones de 21 de junio de 2023.

3. Aspectos metodologicos para la construccion de situaciones de aprendizaje:

Como se indica en el Art. 7 del Decreto 102/2023,<La metodologia tendra un caracter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partira de los intereses del alumnado, favorecera el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilizacion de enfoques orientados desde una perspectiva de genero, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusion y al trato no discriminatorio, e integrara en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.>En todo caso estara orientada al desarrollo de competencias especificas, reconociendo, como establece el Anexo VII de la Orden de 30 de mayo, <al alumnado como agente de su propio aprendizaje>, a traves de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las practicas sociales y culturales de la comunidad: actividades en clase, tareas individuales, en grupo, relevantes, haciendo uso de recursos y materiales didacticos diversos.

Para llevar a cabo todo esto, se realizaran distintos tipos de actividades aumentando el nivel de dificultad, posteriores a cada explicacion, todas ellas expuestas en la plataforma Moodle. Las actividades se subiran a la plataforma Moodle.

Se realizaran actividades de diferente tipos para adecuarlas a los criterios de evaluacion que se traten en cada situacion de aprendizaje. Ademas se realizaran actividades de lecto-escritura, para poder evaluar la comprension lectora.

4. Materiales y recursos:

Sala de ordenadores, con 30 ordenadores de mesa, en los que trabajar todas las actividades digitales, todas ellas especificadas en la Plataforma Moodle.

Zona de taller, que usaremos en el tercer trimestre par la construccion y programacion propia de robots.. Material de robotica (robots bg con sus kits) para trabajar las actividades relacionadas con la programacion.

5. Evaluacion: criterios de calificacion y herramientas:

Como indica la Orden de 30 de mayo de 2023 en su Art. 10, <La evaluacion del proceso de aprendizaje del alumnado sera continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva segun las distintas materias del curriculo y sera un instrumento para la mejora tanto de los procesos de ense?anza como de los procesos de aprendizaje. Tomara como referentes los criterios de evaluacion de las diferentes materias curriculares, a traves de los cuales se medira el grado de consecucion de las competencias especificas.>

De esta forma, como se indica en el Art. 11, se<llevara a cabo la evaluacion, preferentemente, a traves de la observacion continuada de la evolucion del proceso de aprendizaje en relacion con los criterios de evaluacion y el grado de desarrollo de las competencias especificas de cada materia.>

Para la evaluacion del alumnado se utilizaran diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edicion de documentos, pruebas, escalas de observacion, rubricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluacion y con las caracteristicas especificas del alumnado, garantizando asi que la evaluacion responde al principio de atencion a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentaran los procesos de coevaluacion, evaluacion entre iguales, asi como la autoevaluacion del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

Los criterios de calificacion estaran basados en la superacion de los criterios de evaluacion y, por tanto, de las competencias especificas. Los resultados de la evaluacion continua (al termino del primer y segundo trimestre) de esta materia se expresaran en los siguientes terminos: Insuficiente1-4 (IN); Suficiente 5 (SU), Bien 6 (BI), Notable 7-8(NT), o Sobresaliente 9-10 (SB). En la ultima sesion de evaluacion o evaluacion ordinaria se formulara la calificacion final, la cual tomara como referente la superacion de las competencias especificas, valorada mediante los criterios de evaluacion.

6. Temporalizacion:

6.1 Unidades de programacion:

Las unidades didacticas que se han programado para este curso son:

UD01: Programacion por bloques programada para la primera evaluacion.

UD02: Programacion con Bitbloq, programada para la primera evaluacion.

UD03: Proyectos con Bitblog, programada para la primera evaluacion.

UD04: Tipos de robot. Inteligencia artificial, programada para la segunda evaluacion.

UD05: Programacion de dispositivos moviles, programada para la segunda evaluacion.

UD06: Datos masivos (Big data). Internet de las cosas (IoT), programada para la tercera evaluacion.

UD07: Paginas web. Seguridad en la red, programada para la tercera evaluacion.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

No se ha programado en el Departamento ninguna actividad complementaria ni extraescolar para este curso.

8. Atencion a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.

8.2. Medidas especificas:

- Medidas de flexibilizacion temporal.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresion culturales.

Descriptores operativos:

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido critico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artistico, tomando conciencia de la importancia de su conservacion, valorando la diversidad cultural y artistica como fuente de enriquecimiento personal.

CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el analisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artisticas y culturales mas destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos tecnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresion, a traves de de su propio cuerpo, de producciones artisticas y culturales, mostrando empatia, asi como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relacion con los demas.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y tecnicas plasticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las mas adecuadas a su proposito, para la creacion de productos artisticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

Competencia clave: Competencia plurilingue.

Descriptores operativos:

- CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, ademas de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ambitos personal, social y educativo.
- CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a traves del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio linguistico individual.
- CP3. Conoce, respeta y muestra interes por la diversidad linguistica y cultural presente en su entorno proximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de dialogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesion social.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptores operativos:

- CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadania activa y democratica, asi como a los procesos historicos y sociales mas importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas eticas como guia de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
- CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores basicos que constituyen el marco democratico de convivencia de la Union Europea, la Constitucion espa?ola y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperacion que promuevan una convivencia pacifica, respetuosa y democratica de la ciudadania global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de genero, el respeto por la diversidad, la cohesion social y el logro de un desarrollo sostenible.
- CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas eticos de actualidad, desarrollando un pensamiento critico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperacion, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminacion provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
- CC4. Comprende las relaciones sistemicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a traves del analisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopcion de habitos que contribuyan a la conservacion de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptores operativos:

- CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con exito, optimismo y empatia la busqueda de un proposito y motivacion para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestion de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.
- CPSAA2. Conoce los riesgos mas relevantes para la salud, desarrolla habitos encaminados a la conservacion de la salud fisica, mental y social (habitos posturales, ejercicio fisico, control del estres?), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
- CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demas personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecucion de objetivos compartidos.
- CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas criticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluacion que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicacion personal, que ayuden a favorecer la adquisicion de conocimientos, el contraste de informacion y la busqueda de conclusiones relevantes.
- CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluacion y la retroalimentacion para mejorar el proceso de construccion del conocimiento a traves de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptores operativos:

- CD1. Realiza, de manera autonoma, busquedas en internet, seleccionando la informacion mas adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud critica y respetuosa con la propiedad intelectual.
- CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e

iniciandose en la busqueda y seleccion de estrategias de tratamiento de la informacion, identificando la mas adecuada segun sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.

- CD3. Participa y colabora a traves de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a traves del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, informacion y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y civica, mediante un uso activo de las tecnologias digitales, realizando una gestion responsable de sus acciones en la red.
- CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomia, medidas preventivas en el uso de las tecnologias digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso critico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologias.
- CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informaticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribucion de las tecnologias digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y etico de las mismas.

Competencia clave: Competencia en comunicacion linguistica. Descriptores operativos:

- CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciandose progresivamente en el uso de la coherencia, correccion y adecuacion en diferentes ambitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de informacion y creacion de conocimiento como para establecer vinculos personales.
- CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ambitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
- CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, informacion procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos mas significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformacion y adoptando un punto de vista critico y personal con la propiedad intelectual.
- CCL4. Lee de manera autonoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las mas cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intencion literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
- CCL5. Pone sus practicas comunicativas al servicio de la convivencia democratica, la gestion dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, asi como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y etico de los diferentes sistemas de comunicacion.

Competencia clave: Competencia emprendedora. Descriptores operativos:

- CE1. Se inicia en el analisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud critica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ambito social, educativo y profesional.
- CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos economicos y financieros elementales y aplicandolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas basicas que le permitan la colaboracion y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
- CE3. Participa en el proceso de creacion de ideas y soluciones valiosas, asi como en la realizacion de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creacion de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matematica y competencia en ciencia, tecnologia e ingenieria. Descriptores operativos:

STEM1. Utiliza metodos inductivos y deductivos propios de la actividad matematica en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolucion de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento cientifico para entender y explicar los fenomenos observados que suceden en la realidad mas cercana, favoreciendo la reflexion critica, la formulacion de hipotesis y la tarea investigadora,

mediante la realizacion de experimentos sencillos, a traves de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.

STEM3. Realiza proyectos, dise?ando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participacion de todo el grupo, favoreciendo la resolucion pacifica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos mas relevantes centrados en el analisis y estudios de casos vinculados a experimentos, metodos y resultados científicos, matematicos y tecnologicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, graficos, formulas, esquemas?) y aprovechando de forma critica la cultura digital, usando el lenguaje matematico apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.

STEM5. Aplica acciones fundamentadas cientificamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a traves de propuestas y conductas que reflejen la sensibilizacion y la gestion sobre el consumo responsable.

10. Competencias especificas:

Denominacion

- CYR.2.1.Comprender el impacto que la computacion y la robotica tienen en nuestra sociedad y desarrollar el pensamiento computacional para realizar proyectos de construccion de sistemas digitales de forma sostenible.
- CYR.2.2.Producir programas informaticos, colaborando en un equipo de trabajo y creando aplicaciones sencillas, mediante lenguaje de bloques, utilizando las principales estructuras de un lenguaje de programacion para solventar un problema determinado o exhibir un comportamiento deseado.
- CYR.2.3.Dise?ar y construir sistemas de computacion fisicos o roboticos sencillos, aplicando los conocimientos necesarios para desarrollar soluciones automatizadas a problemas planteados.
- CYR.2.4.Recopilar, almacenar y procesar datos, identificando patrones y descubriendo conexiones para resolver problemas mediante la Inteligencia Artificial entendiendo como nos ayuda a mejorar nuestra comprension del mundo.
- CYR.2.5.Utilizar y crear aplicaciones informaticas y web sencillas, entendiendo su funcionamiento interno, de forma segura, responsable y respetuosa, protegiendo la identidad online y la privacidad.
- CYR.2.6.Conocer y aplicar los principios de la ciberseguridad, adoptando habitos y conductas de seguridad, para permitir la proteccion del individuo en su interaccion en la red.

Pag.: 11 de 15

11. Criterios de evaluacion:

Competencia especifica: CYR.2.1.Comprender el impacto que la computacion y la robotica tienen en nuestra sociedad y desarrollar el pensamiento computacional para realizar proyectos de construccion de sistemas digitales de forma sostenible.

Criterios de evaluacion:

CYR.2.1.1.Comprender el funcionamiento de los sistemas de computacion fisica, sus componentes y principales características.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

CYR.2.1.2.Reconocer el papel de la robotica en nuestra sociedad, conociendo las aplicaciones mas comunes.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

CYR.2.1.3.Entender como funciona un programa informatico, la manera de elaborarlo y sus principales componentes.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

CYR.2.1.4.Comprender los principios de ingenieria en los que se basan los robots, su funcionamiento, componentes y caracteristicas.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

Competencia especifica: CYR.2.2.Producir programas informaticos, colaborando en un equipo de trabajo y creando aplicaciones sencillas, mediante lenguaje de bloques, utilizando las principales estructuras de un lenguaje de programacion para solventar un problema determinado o exhibir un comportamiento deseado.

Criterios de evaluacion:

CYR.2.2.1.Conocer y resolver la variedad de problemas posibles, desarrollando un programa informatico y generalizando las soluciones, tanto de forma individual como trabajando en equipo, colaborando y comunicandose de forma adecuada.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

CYR.2.2.2.Entender el funcionamiento interno de las aplicaciones moviles y como se construyen, dando respuesta a las posibles demandas del escenario a resolver.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

CYR.2.2.3.Conocer y resolver la variedad de problemas posibles desarrollando una aplicacion movil y generalizando las soluciones.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

Competencia especifica: CYR.2.3.Dise?ar y construir sistemas de computacion fisicos o roboticos sencillos, aplicando los conocimientos necesarios para desarrollar soluciones automatizadas a problemas planteados.

Criterios de evaluacion:

CYR.2.3.1.Ser capaz de construir un sistema de computacion o robotico, promoviendo la interaccion con el mundo fisico en el contexto de un problema del mundo real, de forma sostenible.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

Competencia especifica: CYR.2.4.Recopilar, almacenar y procesar datos, identificando patrones y descubriendo conexiones para resolver problemas mediante la Inteligencia Artificial entendiendo como nos ayuda a mejorar nuestra comprension del mundo.

Criterios de evaluacion:

CYR.2.4.1.Conocer las aplicaciones actuales del Big Data, así como la naturaleza de los distintos tipos de datos y metadatos generados, siendo capaces de analizarlos, visualizarlos y compararlos, empleando a su vez un espiritu critico y científico.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

CYR.2.4.2.Comprender los principios basicos de funcionamiento de los agentes inteligentes y de las tecnicas de aprendizaje automatico, con objeto de aplicarlos para la resolucion de situaciones mediante la Inteligencia Artificial de forma etica y responsable.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

Competencia especifica: CYR.2.5.Utilizar y crear aplicaciones informaticas y web sencillas, entendiendo su funcionamiento interno, de forma segura, responsable y respetuosa, protegiendo la identidad online y la privacidad.

Criterios de evaluacion:

CYR.2.5.1.Conocer la construccion de aplicaciones informaticas y web, entendiendo su funcionamiento interno, de forma segura, responsable y respetuosa.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

CYR.2.5.2.Conocer y resolver la variedad de problemas potencialmente presentes en el desarrollo de una

Pag.: 12 de 15

aplicacion web, tratando de generalizar posibles soluciones.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

Competencia especifica: CYR.2.6.Conocer y aplicar los principios de la ciberseguridad, adoptando habitos y conductas de seguridad, para permitir la proteccion del individuo en su interaccion en la red.

Criterios de evaluacion:

CYR.2.6.1.Adoptar conductas y habitos que permitan la proteccion activa del individuo en su interaccion en la red.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

CYR.2.6.2.Acceder a servicios de intercambio y publicacion de informacion digital aplicando criterios de seguridad y uso responsable.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

CYR.2.6.3. Reconocer y comprender los derechos de los materiales alojados en la Internet.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

CYR.2.6.4. Adoptar conductas de seguridad activa y pasiva en la proteccion de datos y en el intercambio de informacion.

Metodo de calificacion: Media aritmetica.

12. Saberes basicos:

A. Introduccion a la Programacion.

- 1. Lenguajes de programacion visuales: ventajas e inconvenientes.
- 2. Elementos de los programas con lenguaje de bloques.
- 3. Secuencia de instrucciones. Medios de expresion de algoritmos.
- 4. Generacion de tareas repetitivas y condicionales.
- 5. Pantallas de interaccion con el usuario.

B. Internet de las cosas.

- 1. Clasificacion de los sensores IoT.
- 2. Conexion dispositivo a dispositivos.
- 3. Conexion BLE (Bluetooth Low Energy).
- 4. Aplicaciones de IoT industrial.

C. Robotica.

- 1. Clasificacion de robots: industriales y de servicios.
- 2. Aplicaciones de los robots.
- 3. Componentes: sensores, efectores y actuadores.
- 4. Robots moviles: aplicaciones.
- 5. Programacion con lenguajes de bloques.

D. Desarrollo movil.

- 1. Ejemplos de IDEs de lenguajes de bloques para moviles.
- 2. Programacion orientada a eventos: caracteristicas, ventajas e inconvenientes.
- 3. Dependencia de eventos.
- 4. Tipos de eventos.
- 5. Descripcion de eventos de E/S.

E. Desarrollo web.

- 1. Estructura basica de una pagina web.
- 2. Servidores web: funcionamiento.
- 3. Lenguajes para la edicion de paginas web: diferencias
- 4. Tipos de animacion web.

F. Fundamentos de la computacion fisica.

- 1. Sistemas de computacion: tipologias.
- 2. Microcontroladores: historia.
- 3. Hardware: perifericos de entrada y salida. Software: de base y de aplicacion.

Pag.: 13 de 15

4. Seguridad electrica: sistemas de alimentacion ininterrumpida (SAI).

G. Datos masivos.

- 1. Aplicaciones del Big data.
- 2. Datos cualitativos y cuantitativos.
- 3. Distincion entre datos y metadatos.
- 4. Ciclo de vida de los metadatos.

H. Inteligencia Artificial.

- 1. Historia de la Inteligencia Artificial.
- 2. Etica y responsabilidad social en el uso de IA: analisis.
- 3. Agentes inteligentes simples: tipologias.
- 4. Aprendizaje automatico: usos.
- 5. Aprendizaje supervisado y no supervisado: aplicaciones.

I. Ciberseguridad.

- 1. Privacidad e identidad.
- 2. Tipologia de los diferentes riesgos por la exposicion de los usuarios.
- 3. Concepto de Malware y antimalware.
- 4. Interaccion de plataformas virtuales: vulnerabilidades.
- 5. Proteccion de la propiedad intelectual.

Pag.: 14 de 15

13. Vinculacion de las competencias especificas con las competencias clave:

	CC1	CC2	cc3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
CYR.2.1				Х	Х			х		х					Х								Х	Х			Х							
CYR.2.2							Х		Х			Х								Χ		Χ		Χ					Χ					
CYR.2.3			Х				Х	Х	Х			Х											Х	Χ		Х								
CYR.2.4			х		Х			Х																		Х					Χ			
CYR.2.5			Х						Х			Х										Х		Χ					Χ	Х	Χ			
CYR.2.6			Х		Х			Х	х												Х	Х		Χ					Χ					

Leyenda competencias clave								
Codigo	Descripcion							
CC	Competencia ciudadana.							
CD	Competencia digital.							
CE	Competencia emprendedora.							
CCL	Competencia en comunicacion linguistica.							
CCEC	Competencia en conciencia y expresion culturales.							
STEM	Competencia matematica y competencia en ciencia, tecnologia e ingenieria.							
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.							
СР	Competencia plurilingue.							